

26/05/2017

Coquimbo: 4 acusados por tráfico de drogas dirigidos por interno de penal de Huachalalume resultaron culpables del delito

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal condenó a cuatro imputados por el delito de tráfico de estupefacientes, luego del juicio desarrollado durante los días 23 y 24 de mayo en La Serena.

Los hechos se desarrollaron durante el mes de noviembre de 2016, cuando un reo de la cárcel de Huachalalume dirigió acciones para el traslado de la droga desde la ciudad de Calama, en conjunto con su pareja, un transportista y un proveedor de nacionalidad boliviana.



La detención de los sujetos se realizó gracias al trabajo de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones La Serena, en coordinación con la Fiscalía de Coquimbo, quienes luego de determinar dónde se efectuaría la comercialización de la droga, obtuvieron las órdenes de aprehensión respectiva, decomisando cuatro kilos de cocaína base.

“La particularidad de esta situación es que las actividades eran dirigidas por un interno del centro penitenciario de Huachalalume, quien se había proveído de teléfonos celulares, con los cuales coordinaba operativos para internar droga en la región”, explicó Carlos Vidal, Fiscal Adjunto de Coquimbo, a cargo de la investigación.

Los acusados, Carlos Milton Pérez Bórquez, quien ya se encuentra cumpliendo condena por delitos de la misma índole, N.V.B., pareja de Pérez Bórquez, David Ceballos Flores y Leonardo Mamani Chui permanecieron en prisión preventiva durante la investigación y el posterior juicio.

La Lectura del fallo se realizará el lunes 29 de Mayo.